

Presentación

En su alocución del 11 de marzo de 2020, el director general de la Organización Mundial de la Salud, Tedros Adhanom, realizó la siguiente declaración: “hemos llegado a la conclusión de que la COVID-19¹ puede considerarse una pandemia”. En una escalada que aún no toca fondo, la enfermedad provocada por el virus SARS-CoV-2 se ha extendido por la gran mayoría de los países del mundo, dejando una estela de millones de víctimas mortales, incontables casos de contagios y un fuerte desplome en las economías de decenas de naciones. Esto ha producido una de las más profundas crisis sanitarias, humanitarias, políticas y económicas que ha experimentado la humanidad en su conjunto desde hace muchos años.

Muchos de los contagios ocurren debido a la cercanía física entre personas, por lo que las características particulares de dicho padecimiento obligan al distanciamiento social. Lo anterior obligadamente ha reconfigurado el quehacer laboral y educativo de nuestro entorno, potenciando el uso de los instrumentos tecnológicos que ofrece la interconexión por medio de la red de internet. El tránsito a lo digital se ha convertido en un signo de nuestros tiempos.

La pandemia no menguó la cantidad de asuntos que debe resolver el oficio jurídico electoral, sino que dificultó su resolución, plantean-

¹ *Coronavirus disease*, caracterizada con ese nombre en 2019.

Presentación

do así un importante reto al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el cual supo afrontarlo de manera eficaz en sus diferentes ámbitos de responsabilidad.

Por un lado, en lo atinente a la labor sustantiva, desarrolló múltiples soluciones relacionadas, en su mayoría, con un uso más eficiente e intensivo de las tecnologías de la información y la comunicación, lo cual abarca desde las sesiones virtuales del Pleno hasta el diseño y la implementación de juicios en línea.

Por otro lado, en su competencia vinculada con la difusión de la cultura democrática, optimizó los esfuerzos que ofrece por medio de su Escuela Judicial Electoral (EJE). Multiplicó la cantidad y la calidad de las herramientas educativas que ofrece en línea, consolidando así su papel como uno de los más importantes referentes institucionales de México en el ámbito de la difusión del conocimiento en los temas vinculados con la vida de las democracias.

Con ese espíritu, por medio de la EJE, el Tribunal Electoral se dio a la tarea de reunir las voces de mujeres y hombres provenientes del mundo académico jurídico de México, España, Italia y América Latina, especialistas en filosofía del derecho, derechos humanos y derecho constitucional, civil y penal, a fin de organizar una serie de pláticas acerca de contenidos variados.

Aunque las charlas que componen la presente obra fueron pensadas y expuestas por diferentes personas, provenientes de distintos ámbitos académicos y que abarcan materias desiguales, sus contenidos se armonizan en un conjunto articulado que, tomando a la contingencia sanitaria como excusa, a la vez que como estímulo para la observación del imperativo de distanciamiento, se dirigen a analizar y consolidar las prácticas, así como los valores cívicos, que implica la democracia.

La obra reproduce una selección de las más relevantes charlas extraídas de la serie que la Escuela Judicial Electoral organizó de abril a octubre de 2020 y que proyectó por medio del canal oficial del TEPJF en YouTube, un espacio abierto a todo el público.

Las disertaciones se presentan sistematizadas en torno a tres grandes ejes. El primero, denominado “Función judicial y argumentación jurídica”, incorpora cuatro charlas que analizan diversos aspectos relacionados con el desempeño material de la judicatura electoral: la forma práctica de la expresión verbal en las sentencias; la valoración y el

contexto del descubrimiento de la realidad que significan las pruebas para un juez constitucional; los requisitos y las condiciones que preceden a la evaluación de las pruebas en un procedimiento judicial, y el análisis de una nueva categoría: los casos moralmente difíciles, lo cual resulta muy pertinente en el contexto del legocentrismo que caracteriza a la cultura jurídica del mundo iberoamericano, en ambos lados del Atlántico.

A pesar de las advertencias de la ciencia, la nueva pandemia tomó por sorpresa a las autoridades de todo el mundo, por lo que tuvieron que improvisar soluciones y políticas públicas que, en muchos casos, fueron controvertidas y recibidas negativamente por la población. En vista de lo anterior, el segundo eje, de nombre “Constitucionalismo contemporáneo y restricción de derechos fundamentales”, reúne dos conferencias vinculadas directamente con dicho tema.

La primera disertación del bloque aborda la respuesta que algunas autoridades instrumentaron para la contingencia sanitaria, como la suspensión de garantías y la intervención del Estado en las vidas de los particulares —lo que no necesariamente es tolerable en un régimen democrático—. La última refiere la respuesta que el ordenamiento constitucional español prevé para los casos excepcionales, como el que estamos viviendo.

Asimismo, en dicho apartado se recopilan disertaciones referentes a temas del derecho constitucional y el respeto a los derechos humanos, como la incorporación de los tratados internacionales y la jurisprudencia internacional en la materia a la normatividad constitucional en Europa, América y otras regiones del mundo. De igual forma, se encuentra un análisis acerca de la manera en que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha construido el principio de proporcionalidad en sus resoluciones.

En ese bloque también se analizan las 10 principales tesis que caracterizan al neoconstitucionalismo; se expone la relación entre los estándares interamericanos de derechos humanos y los procesos constituyentes (caso chileno), y, por último, se explican los retos y las ventajas que tiene la protección de los derechos humanos en diversos ámbitos, como es el caso de las judicaturas nacionales y la supranacional, que tiene la Unión Europea.

Presentación

Por último, el eje “Nuevos derechos en contextos democráticos” comprende cuatro charlas, a lo largo de las cuales se desarrolla una gama de derechos que, a pesar de no ser nuevos, no necesariamente eran tomados en cuenta desde un punto de vista clásico.

En ese apartado se incluyen desde las prerrogativas que se les deben respetar a las personas con discapacidad en el ámbito electoral hasta aquellas que tienen los animales como sujetos de derechos. Asimismo, se analizan temas polémicos desde los puntos de vista ético y político: la autorización de la eutanasia como símbolo último de desarrollo de libertad de una persona y la posibilidad de prohibir la participación de ciertos partidos políticos en el debate democrático de una nación.

La idea que subyace en la publicación descansa en la dinámica y la sensibilidad de las sociedades humanas de nuestros días, las cuales, a pesar de las dificultades y los retos que significa esta particular crisis sanitaria, se dirigen ineludiblemente a la conformación de entes más igualitarios, en los que el Estado tiene un importante rol en la profesionalización de los servicios públicos —particularmente los relacionados con la impartición de justicia—, mientras la protección de los derechos humanos ocupa un papel cada vez más central.

Valga la ocasión para invitar al público a acercarse a esta interesante obra, ya que, en la diversidad de sus textos, presenta una selección de algunos temas relevantes de la actualidad jurídica y abre las puertas a una mejor comprensión de nuestra vida pública.

Se agradece el trabajo de edición que hizo posible difundir estas instructivas charlas, lo cual demuestra que, aun en tiempos de pandemia, el TEPJF continúa con su trabajo ordinario, sin encontrar excusa para descansar ni bajar la guardia en la impartición de justicia electoral, y halla un estímulo para responder, con mayor excelencia, a su responsabilidad de difundir la cultura democrática, porque no cabe duda de que la educación es la mejor arma que existe para consolidar el régimen de libertad, igualdad y compromiso al que llamamos democracia.

*Tribunal Electoral
del Poder Judicial de la Federación*